

Propuesta
Capacitación en Derecho Administrativo



Brochure:

Taller práctico:
Audiencia oral y privada en el procedimiento
administrativo

FACILITADORA

MSc. Grace Loaiza Sánchez

Durante 16 años fue Jueza en materia Contencioso- Administrativa; el último cargo que ocupó como Juez de Juicio fue en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y Juez suplente del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. En el transcurso de su carrera judicial, se desempeñó como Jueza Tramitadora, Jueza Conciliadora, Jueza Ejecutora y conociendo materia municipal en condición de Jerarca impropio siempre dentro de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Cuenta con una licenciatura en derecho y Maestría profesional en derecho. Además, ha impartido múltiples capacitaciones en temas sobre Derecho Administrativo. Ha sido instructora de la Escuela Judicial - Poder Judicial de Costa Rica. Dentro de su experiencia académica destaca su labor como profesora de la Cátedra de Derecho Administrativo en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica desde el año 2009 a la fecha, en el programa de Herramientas para la Oralidad Procesal en el Centro Internacional de formación profesional de la Universidad Latina e impartió clases en la cátedra de derecho de la Universidad Fidélitas de Costa Rica. En la actualidad, es Capacitadora a nivel Empresarial, en temas de derecho Público, Administrativo, Procesal Contencioso Administrativo y Procesal Civil.

INCLUYE:

- Material
- Certificado de participación
- Alimentación
- Parqueo
- Internet

Días: 10 y 17 de setiembre de 2019

Horario: 8:30 am a 4:30 pm

Lugar: Hotel Park Inn

Información e inscripciones:

Tel 2572-0594 / 4701-3147 / Fax 4701-3092

WhatsApp 8341-2833

Correos: info@auroscapacitacion.com

www.auroscapacitacion.com



Únase a nuestro grupo

La información contenida en este documento es propiedad de Auros Formación Empresarial S.A. y está protegida por la Ley de derechos de Autor. Su reproducción total o parcial no está autorizada, de hacerlo puede ser penado legalmente.